



**Comunicación fecha de la elección del directorio
(Artículo 21° BIS LEY 19.418)**

En Calama, a 06 de octubre del año 2025, la Comisión electoral establecida con fecha 03 de agosto del año 2025, para velar por el normal desarrollo del proceso eleccionario y cambio de directiva de la Organización Comuna:

“ organización salud sueños por un mejor Vivir ”

Informa al Señor Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Calama, que la elección del directorio de la organización se realizara:

- Fecha de la elección : 07 de noviembre del año 2025
- Horario : Inicio 10 termino 18⁰⁰
- Lugar y dirección : Sede de la comunidad

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta comisión electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación de la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la comisión Electoral de la organización comunitaria:

“ organización salud sueños por un mejor Vivir ”

N°	NOMBRE COMPLETO	RUT	FIRMA
1	<u>Antoni Aguilera R</u>	[REDACTED]	[REDACTED]
2	<u>MARIO GALLERAS</u>		
3	<u>Luis Gallonera CH</u>		

Nota: Se deja constancia que el presente documento es entregado en Secretaria Municipal, por el siguiente representante de la Comisión Electoral:

Nombre: Antoni Aguilera R
C. Identidad: [REDACTED] N° Celular: [REDACTED]

Correo Electrónico: [REDACTED]
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CALAMA
SECRETARÍA MUNICIPAL

RECEPCIÓN OPEJU

Fecha: 06.10.2025

Hora: 11:15

Funcionario/a: G.G.S

Firma

Juntos por Calama